UOC

Acta N° 10 de Fecha 28/MAYO/2019

RESOLUCIÓN N° -18-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE SALA DE SERVIDORES DE LA MARCA WESTRIC" ID Nº 361.912. VISTO: El Exp. N° 004334/2019, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Informe de Evaluación, referido al llamado por Contratación Directa N° 02/2019 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE SALA DE SERVIDORES DE LA MARCA WESTRIC"** ID N° 361.912; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 28 de mayo de 2019, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13/05/2019, se procedió a la apertura de sobres, presentado sus ofertas las siguientes empresas: **"VIS S.R.L. y POWER PARAGUAY S.A."**; Que, la Comisión de Evaluación (conformado por Res. de la Gerencia General del CAH Nº 087 de fecha 10/04/2019), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 309.864, previsto para el Ejercicio Fiscal 2019, recomienda: Adjudicar el llamado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE SALA DE SERVIDORES DE LA MARCA WESTRIC", a la firma POWER PARAGUAY S.A.**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, sugiriendo adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N.º 02/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE SALA DE SERVIDORES DE LA MARCA WESTRIC", conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y se eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 02/19, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE SALA DE SERVIDORES DE LA MARCA WESTRIC – CONTRATO PLURIANUAL, PARA EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN", ID N.º 361.912** a la firma **POWER PARAGUAY S.A.**, con RUC N.º 80105834-1, por el monto de Gs. 83.000.000 (Guaraníes Ochenta y tres millones), IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio técnico/ Soporte para equipos informáticos	Mes	20	4.150.000	83.000.000

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-----

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY N., ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo